



Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

P.B



F-198353

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente

ANEXO

En atención al oficio número DGPL 64-II-8-1110 signado por el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. UR 120 JOS/CECU/0712/20 suscrito por la C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a solicitar al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, la inscripción de la Gran Pirámide de Cholula y al Santuario de la Virgen de los Remedios, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural de la Humanidad.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNANDEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
2020 AGO 21 09:13:38
H. CÁMARA DE SENADORES
000272

C.c.e.p.- **C. Maricela Contreras Julián**, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.

545000

RECEIVED - 23

2011 11 20 10:00

12/20/2011 10:00

2011 11 20 10:00

Permanente # 1230



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
COORDINACIÓN DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

891

UR 120 JOS/CECU/0712/20
Ref-11-P-19

Ciudad de México, a 16 de julio de 2020

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SELAP/UCL/311/291/19 del 15 de febrero de 2019, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informo al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo, por el cual exhorta a la Secretaría de Cultura para que a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, solicite al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, la inscripción de la Gran Pirámide de Cholula y al Santuario de la Virgen de los Remedios, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural de Humanidad.

Sobre el particular, remito copia de nota informativa No. 16/10 signada por la Rest. Luz de Lourdes Herbert Pesquera, Directora de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de las cuales dan respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE

24 JUL 2020
14:05
[Stamp with signature]

C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN. - Secretario de Educación Pública. - En atención al Volante N° DG-OS-2019-1502.
RAFAEL FLORES MENDOZA. - Jefe de la Oficina del C. Secretario. - Para su conocimiento.
MARÍA EDITH BERNÁLDEZ REYES. - Coordinadora General de Relaciones Internacionales. - Para su conocimiento

MCI/jbb*





DRA. AÍDA CASTILLEJA
Secretaria Técnica
Presente

En relación con el tema de Cholula, comento a usted lo siguiente:

Conforme a la instrucción de la Oficina de la C. Secretaría de Cultura, en relación con la comunicación del maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, dirigida a la licenciada Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura, por medio de la cual le informa sobre el exhorto aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, para solicitar a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Educación Pública la Declaratoria de la Gran Pirámide de Cholula y el Santuario de la Virgen de los Remedios como patrimonio mundial de la UNESCO, es pertinente recordar que:

1.- El Gobierno de México postuló ante la UNESCO en 1986 la declaratoria conjunta, tanto para la zona de monumentos de Puebla como para la Gran Pirámide y el Santuario de la Virgen de los Remedios de Cholula.

2.- En respuesta a la UNESCO, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo consultivo que evalúa y dictamina las nuevas candidaturas de sitios para posible inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, comentó ese mismo año sobre "la reconstrucción de una parte de la gran pirámide -el edificio F- con materiales contemporáneos", considerando que fueron trabajos contrarios "a los principios establecidos por la Carta de Venecia" de restauración de monumentos y sitios.

3.- Como resultado de la recomendación del ICOMOS; el Comité del Patrimonio Mundial decidió inscribir en 1987 solamente al Centro Histórico de Puebla en la Lista del Patrimonio Mundial bajo la categoría de centro histórico, dejando de lado a Cholula y sus monumentos, señalando que "la complementariedad de la ciudad colonial de Puebla y el sitio prehispánico de Cholula se ha debilitado por la [excesiva] urbanización del área, por lo que no es posible realizar un registro conjunto".

4.- En las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural de 1972, la UNESCO señala que si el Comité del Patrimonio Mundial decide que un sitio no puede inscribirse en la Lista, su candidatura no podrá presentarse nuevamente salvo en circunstancias excepcionales,



como pueden ser "nuevos descubrimientos, nueva información científica sobre el bien, o diferentes criterios no presentados en la propuesta inicial de inscripción."

5.- El 5 de marzo la Mtra. Lucía García Noriega y Nieto, encargada de la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, sostuvo reunión de trabajo con el Arq. Arturo Balandrano Campos, Director General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, quien con antelación sostuvo otra reunión con la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, impulsora del Punto de Acuerdo por el que se solicita "se realice el procedimiento y las acciones necesarias" para que el conjunto monumental sea reconocido por la UNESCO.

6.- El monumento prehispánico de Cholula no se encuentra desde 1987 en la Lista Indicativa de México, dado que el Centro Histórico de Puebla sí fue inscrito y Cholula rechazado.

7.- En su momento la Mtra. García Noriega y Nieto dio su opinión sobre el tema al Director General, sobre la posibilidad de evaluar una nueva candidatura del conjunto monumental, en virtud de que se trata de una cultura sobrepuesta a otra en el transcurso de 500 años. Para ello se requeriría de una nueva investigación impulsada por el Gobierno del Estado de Puebla, con el acompañamiento del INAH.

8.- Después de una primera reunión de trabajo con la diputada Salvatori en las oficinas de la Dirección General del INAH, en la que también participaron, entre otros, el Dr. Pedro Francisco Sánchez Nava, Coordinador Nacional de Arqueología, el propio Arq. Balandrano, el Dr. Saúl Alcántara, Presidente del Comité Mexicano del ICOMOS, representantes de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO y la propia Mtra. García Noriega, en la que acordaron evaluar las posibilidades reales que tendría una postulación del monumento prehispánico y el novohispano, el 15 de agosto de este año, también en las oficinas de la Dirección General se tuvo otra reunión con la diputada Salvatori, en la que participaron también el Dr. Julio Glockner, Secretario de Cultura de Puebla, el Arq. Balandrano junto con la Arq. Elisa Ruiz Covarrubias y por parte de esta Dirección nuevamente la Mtra. García Noriega y el subdirector Francisco Vidargas. Ahí se acordó visitar el lugar la siguiente semana.

9.- El 20 de agosto, en compañía del Secretario Glockner, de la diputada Salvatori, de la Antrop. Alejandra Santamaría, Directora General de Patrimonio Cultural del gobierno del Estado y de las arqueólogas Patricia Plunket Nagoda y Gabriela Uruñuela Ladrón de Guevara, la Mtra. García Noriega y el Lic. Vidargas visitaron el monumento y sostuvieron una reunión de trabajo. Ahí se pudo constatar la inadecuada intervención que bajo el Proyecto Cholula, realizó el Antrop. Ignacio Márquina entre 1931 y 1970, principalmente la hipotética reconstrucción de la fachada principal de la Gran Pirámide, utilizando materiales ajenos al adobe y el estuco, además de las intervenciones en el Patio de los Altares, el Altar Ceremonial y el Mural de los



Bebedores. Asimismo, la gran plataforma en su parte frontal ha sido ocupada por puestos semifijos y se encuentra cubierta con materiales ajenos, como el cemento. Ahí se realiza cada año la Feria Regional de San Pedro Cholula. Finalmente, el entorno tiene una alta y desordenada presión urbana, que ha alterado totalmente el paisaje de entornos del monumento.

10.- El subdirector Vidargas, de manera informal, ha realizado consultas con expertos del ICOMOS internacional que conocen el sitio. Consideran en general (sin dar opinión oficial), que en virtud de los temas de conservación del monumento y el entorno urbano, y de intervenciones no apegadas a la normatividad internacional que han dañado la autenticidad e integridad del mismo, sería complicada una nominación del mismo a la Lista de la UNESCO.

11.- El pasado 16 de octubre la Directora General de Patrimonio Cultural del gobierno del Estado, la Antrop. Santamaría, tuvo reuniones de trabajo primero con la Dra. Guadalupe Espinosa, Directora de Operación de Sitios del INAH y posteriormente con los subdirectores Edaly Quiroz y Francisco Vidargas, a fin de buscar soluciones alternas a la postulación del sitio a la Lista del Patrimonio Mundial. La autoridad del gobierno estatal habló de la Procesión de los Faroles que congrega a vecinos de los 10 barrios de San Pedro Cholula y a los de 8 barrios de San Andrés Cholula. Sin embargo se le hizo ver que dicha procesión tiene cualidades coincidentes con la Romería de Zapopan, ciclo ritual de La Llevada de la Virgen que en su honor se realiza cada año y que, además, el año pasado fue inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

12.- Se propuso a la Antrop. Santamaría explorar la posibilidad de que Cholula pudiera ser inscrita en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, creada bajo el marco de la Alianza Global para la Diversidad Cultural, que tiene por objetivo instaurar nuevas modalidades de asociación entre sector público, privado y sociedad civil, capaces de contribuir a liberar el potencial creativo, social y económico de las industrias culturales.

13.- El pasado 22 de octubre la Rest. Herbert recibió llamadas telefónicas, tanto de la diputada Salvatori solicitando una reunión de trabajo la próxima semana, como del Ing. Elí Abarca Salvatori, Director de Relaciones Multilaterales en la Secretaría de Educación Pública, solicitando información sobre la posible postulación e inscripción, en primera instancia, en la Lista Indicativa de México. Se le dieron los argumentos sobre la dificultad de presentar ante el Comité del Patrimonio Mundial una nueva nominación del conjunto monumental.

14.- La Dirección de Operación de Sitios ha realizado esta semana trabajos de evaluación del monumento, cuyos resultados podrán fortalecer los argumentos a favor o en contra de una posible postulación.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

15.- Por parte de esta Dirección, se ha reiterado a las autoridades del Gobierno del Estado de Puebla la mayor disposición para llevar a cabo talleres de capacitación a empleados de la Secretaría de Cultura y a partir de ellos iniciar trabajos conjuntos de evaluación de otros posibles sitios culturales o elementos del patrimonio inmaterial que pudieran ser susceptibles de alguna nominación.

16.- Finalmente vale la pena recordar que el próximo mes de diciembre, durante los trabajos de la 14ª sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, será inscrito un nuevo elemento mexicano que involucra al Estado de Puebla: Procesos artesanales para la elaboración de Talavera de Tlaxcala y Puebla (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España).

Esperando que esta información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Luz de Lourdes Herbert

Rest. Luz de Lourdes Herbert Pesquera
Directora de Patrimonio Mundial

LLHP/RV



2019

EMILIANO ZAPATA

